

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 134/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental Sistemas de Información ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273, 964 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Titular Ordinario con dedicación Exclusiva**, que corresponde a la asignatura **Proyecto Final** en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 822

sac
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



**ANEXO
RES. CD Nº 822/2024**

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO INGENIERÍA EN
SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

ÁREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
SISTEMAS DE INFORMACION	PROYECTO FINAL	PROFESOR TITULAR	EXCLUSIVA	Ballejos, Luciana (UTN - FRSF) Vazquez, Alejandro (UTN - FRM) Zachman, Patricia Paola (UNCAUS) Veedor Graduado: Tripicchio, Florencia Veedor Alumno: Kerps, Camila	Portillo, Rosana (UTN - FRSF) Colombo, Mónica (UTN - FRM) Korzeniewski, Marisa (UNCA) Veedor Graduado: Toniolo, Mateo Veedor Alumno: Ocampo, Franco

JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

Este llamado se fundamenta en los siguientes objetivos a alcanzar:

- Cubrir el cargo de profesor titular semiexclusivo vacante por jubilación.
- Cumplir con el art. 14 del CCT
- Cumplir con la resolución 509/2019 del Consejo Directivo de la FRSF
- Cumplir con la resolución 871/2023 del Consejo Superior de la UTN
- Mantener las horas de investigación asociadas al área de Sistemas de Información, lo que implica: la participación en proyectos de investigación y transferencia de conocimiento, la dirección de becarios estudiantes, graduados y de postgrado, la dirección de tesis de especialización, maestrías y doctorados, la participación en comisiones evaluadoras, la participación en comités académicos y/u organizadores de congresos, jornadas y conferencias, la participación en la organización de centros y grupos de investigación, la participación en cargos de gestión de centros, grupos de investigación y carreras.
- Contribuir al sostenimiento de los Postgrados de la FRSF, a través del dictado de cursos, dirección de carreras de postgrados, participación en comisiones de postgrados y de Ciencia y Tecnología. Estas actividades se realizarán en relación, principalmente, al Doctorado, Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información. También se le podrá solicitar su intervención en otras especialidades, tales como Maestría en Calidad, Doctorado en Ing. Industrial, entre otras.
- Mantener las dedicaciones en investigación y la planta docente estable o mejorada respecto a las acreditaciones anteriores de CONEAU. En relación a esto, se destaca que la carrera ha acreditado en 2 oportunidades por 6 años, donde la investigación fue una de las fortalezas remarcadas en los resultados de la evaluación.

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



- Fortalecer la carrera a través de la participación en comisiones de revisión permanente del plan de estudios.
- Promover que las dedicaciones exclusivas colaboren en el fortalecimiento de la carrera integrando la enseñanza, aportes provenientes desde actividades de I+D+i, y la vinculación tecnológica.

PERFIL DEL POSTULANTE:

Para el cargo **exclusivo**, se requiere amplia experiencia en docencia universitaria en el área de Sistemas de información, en investigación en las áreas de sistemas de información y en formación de recursos humanos de grado y posgrado, además de actividades de gestión.

OTROS APORTES:

Docencia de grado y postgrado

El docente desarrollará su actividad académica en la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información (ISI) a cargo del dictado de una (1) comisión de la asignatura Proyecto Final (6 horas). Complementará su dedicación con el dictado de 2 comisiones de la materia Sistemas y Procesos de negocios (3hs) y en el curso de postgrado Aplicación de Técnicas de Aprendizaje Automático en Ingeniería del Software y Desarrollo de Sistemas Inteligentes (60hs)

El docente **titular**, tendrá a cargo la dirección de la cátedra Proyecto final de carrera, la planificación académica de la mencionada asignatura, así como también la formación y supervisión de los docentes y auxiliares docentes asignados a las mismas.

Investigación y extensión

El 50% del cargo concursado, será dedicado a actividades de investigación y extensión. El docente **titular** deberá desarrollar actividades de i+D+i y vinculación tecnológica en el área de los sistemas inteligentes. Se pretende así, que el aspirante sea capaz de dirigir e integrar proyectos de investigación y vinculación tecnológica, dirigir becarios de grado, graduados y de posgrado. La línea de investigación se centra en la ciencia de datos y el aprendizaje automático, con un enfoque en el uso de estos modelos en la optimización de procesos de la ingeniería del software. Se busca la adecuación de estos procesos al desarrollo de sistemas inteligentes, buscando mejorar la eficiencia y adaptabilidad de las soluciones tecnológicas. Además, se persigue el desarrollo de metodologías que integran aprendizaje automático con prácticas de ingeniería, facilitando la creación de sistemas autónomos y avanzados que sean transferibles al ámbito público y privado.

Gestión:

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”



El cargo propuesto deberá desarrollar actividades de gestión en el área Sistemas inteligentes, así como en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, en todo aquello referente a la gestión académica vinculada con la revisión de planes de estudio y seguimiento de la ejecución de los mismos, además de la propuesta de innovaciones de contenidos y metodológicas. Podrá ser designado por el director de departamento como director del área Sistemas de información. Participará de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer las actividades académicas, de investigación y de extensión. Deberá integrar jurados, comisiones examinadoras u otras de carácter docente, para las que sea elegido o designado. Participará de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento. Desempeñará los cargos directivos y de gestión para los cuales sea elegido.